



RESOLUCIÓN J.M.S.M.N.° 104/2025

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCION N° 48/2025 QUE APRUEBA EL PLANO DE FRACCIONAMIENTO DE LA PROPIEDAD DEL SEÑOR ROMAN ORTIZ, UBICADO EN EL LOTE N.° 3 COLONIA MONSEÑOR GABINO E ROJAS DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL MISIONES IDENTIFICADA COMO FINCA N.° 329 PADRON N.° 656.

VISTA: La observación emitida por la Dirección Nacional de Catastro de fecha 24 de julio de 2025 que manifiesta "El Fraccionamiento se debe realizar teniendo en cuenta la superficie indicada en el título de propiedad (6Has. 7975m²) por ende se deberá verificar todo el plano, debido a que la superficie indica en el mismo no coincide con el título. Ante tal motivo se solicita la rectificación de la Resolución N° 48/2025 "Que aprueba plano de fraccionamiento de la propiedad del señor Román Ortiz ubicado en el Lote N° 3 Colonia Monseñor Gabino E. Rojas del Distrito de San Miguel Misiones, identificada como Finca N.° 329 Padrón N.° 656 con una superficie de 6 Ha. 7.975m² "

CONSIDERANDO: Que la Ley 3966/2010, Orgánica Municipal, de los deberes y atribuciones de la Junta Municipal en su inc. a) dispone: Sancionar ordenanzas, resoluciones, reglamentos, en materia de competencia municipal.

Que, el Plano e informe Pericial presentado por el Lic. en Ciencias Geográficas Eduardo del Puerto Mat. MOPC N° 124.- Mat CSJ N° 2.773, ha corregido lo observado por Servicio Nacional de Catastro.

QUE ANTE LO EXPUESTO PRECEDENTEMENTE LA JUNTA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL MISIONES:

RESUELVE

Art. 1°: Rectificar la Resolución N° 48/2025 que Aprueba el Plano de Fraccionamiento de la Propiedad del Señor Román Ortiz ubicada en el Lote N.° 3 Colonia Monseñor Gabino E. Rojas Distrito de San Miguel Misiones identificada como Finca N.° 329, Padrón N.° 656.

POLÍGONO GENERAL

AL NORTE, mide doscientos cincuenta y nueve metros con ochenta centímetros y linda con CALLE.

AL SUR, mide doscientos cincuenta y siete metros con setenta centímetros y linda con el Lote N° 4

AL ESTE, mide doscientos ochenta y dos metros con cuarenta centímetros y linda con parte no loteada.

AL OESTE, mide doscientos cuarenta y cinco metros con veinte y cuatro centímetros y linda con CALLE y parte no loteada.

SUPERFICIE: SEIS HECTÁREAS SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (6 Has 7.975m²).

Fraccionamiento

LOTE N° "3-A" PARA PASTOR DELMAS CI N° 1.400.648

AL NORTE, mide cinco metros con cinco centímetros (5.05m) y linda con calle.

AL ESTE, mide doscientos cuarenta y cinco metros con noventa y seis centímetros (245.96m) y linda con Lote N° 3- Resto.

AL SUR, mide cinco metros (5.00m) y linda con Lote N° 4

AL OESTE, mide doscientos cuarenta y cinco metros con veinte y cuatro centímetros (245.24m) y linda con parte no loteada y CALLE, hoy abandonada.

SUPERFICIE: SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTE Y OCHO METROS CUADRADOS (1.228m²)





RESOLUCIÓN J.M.S.M N.º 104/2025

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCION N° 48/2025 QUE APRUEBA EL PLANO DE FRACCIONAMIENTO DE LA PROPIEDAD DEL SEÑOR ROMAN ORTIZ, UBICADO EN EL LOTE N.º 3 COLONIA MONSEÑOR GABINO E ROJAS DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL MISIONES IDENTIFICADA COMO FINCA N.º 329 PADRON N.º 656.

LOTE N° 3 RESTO

AL NORTE, mide doscientos cincuenta y cuatro metros con setenta y cinco centímetros (254.75m) y linda con CALLE.

AL ESTE, mide doscientos ochenta y dos metros con cuarenta centímetros (282.40m) y linda con parte no loteada.

AL SUR, mide doscientos cincuenta y dos metros con setenta centímetros (252.70m) y linda con el Lote N°4.

AL OESTE, mide doscientos cuarenta y cinco metros con noventa y seis centímetros (245.96m) linda con el Lote N° 3-A.

SUPERFICIE: SEIS HECTÁREAS, SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE METROS CUADRADOS (6has 6747m2)

Art. 2º- Comunicar al Intendente Municipal y Cumplido Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL MISIONES A LOS SEIS DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.



Abg. Miguel Avilio Samudio Ramírez
Secretario Junta Municipal

Téngase como resolución comuníquese a donde corresponda y cumplido archívese
San Miguel Mnes.

07 de agosto 2025



Dr. Juan Ramon Duarte Avalos
Presidente Junta Municipal



Abg. Sofia A. Diaz López
Secretaria General



Prof. Elvino H. González De Diaz
Intendente Municipal